



DECRETO N°: 0401,

EN CONCON, 10 FEB 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°143 de fecha 30 de enero de 2023, por un monto total de \$12.000.000 Item 22 08 01, denominado "Ss.de Prod. y des Eventos Fdos. Propios".
- j) Decreto Alcaldicio N°297 de fecha 01 de febrero del 2023 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de "**PRODUCTORA DE EVENTOS FANZONE FESTIVAL CONCON 2023**", según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**PRODUCTORA DE EVENTOS FANZONE FESTIVAL CONCON 2023**" ID 2594-9-LE23, con fecha de publicación el día 01 de febrero de 2023.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**PRODUCTORA DE EVENTOS FANZONE FESTIVAL CONCON 2023**" ID 2594-9-LE23, de fecha 08 de febrero de 2023, comisión conformada por Director de Dideco, Encargado de Eventos, Directora de Administración y Finanzas, y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de 1 oferta:
Oferente N°1, Producciones Anthony Valenzuela Retamales E.I.R.L. RUT: 77.106.811-1

Se evalúa oferta la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 50%	Experiencia del 45%	Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
Producciones Anthony Valenzuela Retamales E.I.R.L. RUT: 77.106.811-1	50%	0%	5%	55%

Con fecha 09 de febrero del 2023, se recibe acta, con providencia Alcaldía.



DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-9-LE23 denominada "PRODUCTORA DE EVENTOS FANZONE FESTIVAL CONCON 2023" al oferente, **Producciones Anthony Valenzuela Retamales E.I.R.L. RUT: 77.106.811-1**, según se indica en Especificaciones Técnicas, Por un monto de **\$12.000.000.-** exenta.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria ítem 22 08 011 001, denominado "Materiales de Oficina Fdos. Propios" en el Área de Gestión Interna. "Ss.de Prod. y des Eventos Fdos. Propios".
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

PVF/MLEG/PEM/VCF/nvp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Cujatado	Observado	Revisado
		-9 FEB 2023